

¿ANTÍGONA VIDELA? (SOBRE EL PROBLEMA DE ENTERRAR AL DICTADOR)

por Lucas Martín*

I. Introducción

El 17 de mayo de 2013 fallecía Jorge Rafael Videla en su celda de la unidad penitenciaria de Marcos Paz, una localidad cercana a la ciudad de Buenos Aires, donde purgaba pena de prisión por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura (1976-1983). Presidente durante la mayor parte, la más violenta, de esa dictadura, y principal responsable de los crímenes cometidos bajo ese régimen, su muerte constituyó un hecho político de primer orden, cubrió la tapa de todos los diarios nacionales el día siguiente —también fue noticia internacional— y dirigentes y personalidades de todas las esferas se pronunciaron al respecto. En virtud de su relevancia, de su publicidad y de su interés, ese hecho permitió que, en sus reacciones y reflexiones, la sociedad argentina exhibiera, y a la vez pudiera observar, de manera condensada, el estado de su memoria y su relación con los derechos humanos.

En un contexto de polarización política y en un tiempo en el que el activismo de la memoria, robusto y longevo, prestaba servicio a la contienda partidaria (Montero 2012, Martín 2021b), la muerte del más emblemático de los responsables de los crímenes de la dictadura habría podido servir de resorte a las divisiones de la coyuntura o a los rencores del pasado. Pero las reacciones inmediatas estuvieron muy lejos de montarse sobre esas predisposiciones, al contrario, lo que en verdad predominó —insistimos,

* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur, Universidad Nacional del Sur – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina. E-mail: lucasgmartin2006@gmail.com.

en un primer momento— fue la expresión de emociones moderadas, y eso podía sugerir la existencia un consenso plural al resguardo de la polarización partidaria y el faccionalismo.

Sin embargo, muy pronto, en un breve lapso, en los poquísimos días que transcurrieron entre la muerte y la inhumación de Videla, la imagen que brindó la sociedad argentina a través de sus reacciones mutó: la moderación emocional inicial ante la noticia de la muerte dio paso rápido hacia la expresión de resentimiento, acaso de rabia o rencor, en todo caso de repudio vehemente, cuando debió enfrentar el problema de dar entierro al cuerpo del verdugo. Se descubrían así, en el transcurso de esos pocos días que corrieron entre el 17 y el 23 de mayo, emociones diferentes, contrastantes.

¿Qué denota ese cambio en unas emociones que, por su motivo y su circulación pública, podemos decir que son emociones políticas? ¿Cómo interpretar esa mutación emocional contrastante? El propósito de este artículo es analizar ese segundo momento (sobre el primero, ver Martín 2021), el significado de ese giro en las reacciones en el momento de la inhumación del dictador. Para ello, se realizó un relevamiento exhaustivo en prensa nacional y, en parte, internacional, completado con entrevistas a actores clave para obtener precisiones empíricas, y apoyado en la literatura especializada.

El tema se sitúa en el cruce entre varios campos de investigación: la sociología de las memorias, la historiografía del pasado reciente, o del pasado presente, los estudios sobre perpetradores o victimarios. Pero el fenómeno en particular (la inhumación del cuerpo de Videla) y el modo en que se dieron las reacciones (predominantemente emocionales) nos conducen particularmente a dos terrenos: el de los estudios sobre las emociones y el de los estudios sobre los cuerpos o cadáveres de los crímenes de masa, en especial, dentro de esta área, el de las más incipientes investigaciones que ponen el foco en la muerte de los perpetradores y el destino de sus restos (Garibian 2016). De esos dos campos de estudios nos serviremos para realizar un análisis en perspectiva fenomenológica, tratando de dar cuenta de la singularidad del hecho y de aquello sobre lo que echa luz en relación al pasado reciente de violencia y a los derechos humanos.

Del creciente campo de estudios sobre las emociones o las pasiones y su relación con la política, nos interesa en particular la densidad analítica que ofrece al examen de las emociones, evitando la oposición a la dimensión de lo racional y distinguiendo en ellas creencias, razones, evaluaciones

valorativas y planes a futuro (Nussbaum 2001, Nussbaum 2006). Esta perspectiva nos permitirá tomar las emociones como argumentos o como expresiones válidas de las visiones acerca de la historia reciente y los derechos humanos.

Respecto de los llamados estudios sobre cadáveres (*dead body studies*), en contraste con la abundancia de investigaciones sobre el destino de los cuerpos producidos por crímenes de masa, las investigaciones sobre los cuerpos de los responsables de esos crímenes son raras e incipientes (Garibian 2016: 24-25). Sin embargo, se trata de un ángulo privilegiado para observar problemas que tienen que ver con la memoria social, la justicia transicional y la cultura política de los derechos humanos.

Nuestro argumento seguirá el siguiente orden. En el primer apartado, presentaremos un paisaje representativo del significado y los problemas que acompañan a la muerte de dictadores, responsable de violaciones a los derechos humanos y, en casos excepcionales, líderes políticos cuya legitimidad ha sido puesta en entredicho (el caso de Perón). En la segunda parte, restituiremos resumida y analíticamente los sucesos que se desencadenaron a partir de la noticia del fallecimiento de Videla. Señalaremos allí el paso que tuvo lugar, en muy pocos días, de una economía emocional centrada en el alivio ante dicha muerte a una oposición tenaz y eficaz a la inhumación de los restos del dictador en su ciudad natal¹. En el tercer apartado nos detenemos en ese segundo momento, en el problema en torno a los restos de Videla y su sepultura. Analizaremos los discursos circulantes, sus características y contrastes. Finalmente, en el quinto apartado, propondremos algunas hipótesis de interpretación a modo de conclusión apoyándonos en los tópicos a que dio lugar la tragedia clásica de Antígona.

II. La posteridad de los perpetradores

Cada vez que un líder o una figura prominente de un régimen criminal fallece, suelen elevarse prevenciones en torno de las ceremonias y el lugar de sepultura. Esas prevenciones encuentran sustento, la más de las veces,

¹ Garibian (2016b) señala que las reacciones ante la muerte de Videla fueron de alivio y cólera. Pero no fueron simultáneas ni tuvieron ambas la misma extensión e intensidad. En muy poco tiempo se pasó de la primera a la segunda. Entender esa mutación tan contrastante es lo que nos interesa en este texto.

en el temor a que las exequias se conviertan en una reivindicación del tirano, o en un acto político, y a que el sitio del entierro devenga lugar de peregrinación por parte de seguidores actuales o futuros. Desde el tratamiento de los restos de los criminales nazis ejecutados tras los juicios de Núremberg, que fueron incinerados o enterrados de manera anónima (Patin 2016) hasta el reciente traslado, en 2019, de los restos de Francisco Franco desde el mausoleo ubicado en el Valle de los Caídos hasta el panteón familiar (en el cementerio de Mingorrubio)², la materialidad persistente de los restos inmortales ha presentado desafíos, dilemas y problemas políticos. Las respuestas han sido variadas. El sumergimiento del cadáver de Osama Bin Laden en altamar (Mégrez 2016) y las inhumaciones anónimas o en lugares no señalados como en los casos de Muhamar Gadafi, los ya mencionados criminales nazis o algunos dictadores argentinos (Montagut 2016), sustraen los cuerpos de la mirada pública, vedan esa forma de patrimonialización que habilitan las tumbas.

Las inhumaciones en cementerios o edificaciones privadas y familiares pueden dar lugar a las visitas de turistas, curiosos y seguidores políticos. Si Pol Pot, líder de los jémeres rojos y responsable de genocidio en Camboya, recibe apenas visitantes en el modesto y olvidado paraje en donde descansan sus restos en Anlong Veng (Guillou 2016), el féretro de Benito Mussolini, situado en la cripta familiar en el cementerio de San Cassiano (Predappio, Italia), devino sitio de peregrinación y recibe decenas de miles de visitas cada año, particularmente cada 28 de abril (conmemoración de su muerte) y cada 28 de octubre (aniversario de la marcha sobre Roma)³. También situadas en propiedades familiares, las tumbas de Saddam Hussein (Arzoumanian 2016), Slodoban Milosevic (Hartmann 2016) y Augusto Pinochet (Alija Fernández 2016) son frecuentadas.

El momento de los funerales y la inhumación también puede constituir un hecho político en sí mismo⁴. Las exequias de Franco, por ejemplo,

² Sobre los conflictos en torno de los restos de Franco, ver Alija Fernández 2016, el breve documental de Manuel Correa “Cuatrocientas tumbas inquietas” en <https://vimeo.com/463755325> (última visita diciembre de 2020), *El Diario* (26/10/2019).

³ Hasta hace poco las estimaciones indicaban que más de 100 mil personas visitan la cripta de la familia Mussolini cada año (Musiedlak 2016, donde puede consultarse sobre las circunstancias de la muerte violenta y ultrajante y el periplo de los restos de Mussolini).

⁴ Análisis de casos en la historia argentina, ver Guber (1996), Gayol (2012).

convocaron a unas 200 mil personas. Las autoridades pueden evitar la ceremonia oficial, como sucedió en el caso de Milosevic (también en Argentina, respecto de los honores militares), pero tal vez no puedan evitar, como sucedió en aquel caso, que decenas de miles de personas se congregaran para despedirlo⁵.

La ceremonia fúnebre de Pinochet, quien había continuado gravitando sobre la política chilena dieciséis años luego de haber dejado el poder y hasta su muerte el 10 de diciembre de 2006 (aunque con un declive importante en los últimos años a raíz de las causas judiciales en su contra), convocó alrededor de sesenta mil personas. Otra parte de la población manifestó alegría por su muerte. En esa sociedad dividida en torno de la valoración de la dictadura y de la figura de su líder, la presidenta Michelle Bachelet denegó el duelo oficial y los honores correspondientes a funerales de hombres de Estado, pero no impidió que se rindiera homenaje al difunto en la Escuela Militar de Santiago (Alija Fernández 2006: 115-116). Sus restos fueron finalmente llevados a una capilla privada, propiedad de la familia del dictador, adónde ocasionalmente recibe visitas de seguidores y detractores.

Importa detenerse en el caso de Pinochet para poner a contraluz el conflicto en torno de la inhumación de Videla. Pinochet poseía todavía ascendencia y poder al momento de su muerte, aun cuando hubiera sufrido una notoria decadencia. Similar en esto al dictador español Francisco Franco, Pinochet era el nombre que marcaba la división de la sociedad en Chile. Videla, en cambio, careció de toda influencia una vez terminada la dictadura (1983). Las revelaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos por parte de la comisión de verdad (la Conadep) en 1984 y, en 1985, el juicio realizado contra los integrantes de las tres primeras juntas de gobierno, juicio del que Videla saldría con una condena a reclusión

⁵ Una resolución del Ministerio de Defensa, se prohibió otorgar honores militares a quienes hubieran participado de rupturas del orden constitucional o cometido crímenes de lesa humanidad (Ámbito financiero 17/05/2013). En Haití, la movilización de la sociedad civil logró impedir el funeral nacional con que el presidente Michel Martelly pretendía honrar al ex-dictador Jean-Claude Duvalier, quien había sido recibido con honores, tras años de exilio, por el gobierno poco antes en 2014. No pudo evitarse de todas formas que el propio Martelly y otros cientos de personas asistieran a las exequias. Ver Dahomay (2017) y *Le Monde* (11/10/2014).

perpetua, habían sentado las bases de un consenso amplio —el consenso del “Nunca Más”— de rechazo de la dictadura.⁶

Si posamos la mirada en la historia argentina, en particular en la relación que la sociedad argentina tejió con los cuerpos políticos y las ceremonias fúnebres, sobresale en el siglo XX el trato que recibieron los cuerpos de Eva Duarte y Juan Domingo Perón. En el caso de Evita, sus restos recorrieron un periplo de casi un cuarto de siglo. Fallecida en 1952, su cuerpo fue, primero, embalsamado y exhibido al público, luego, tras el golpe de estado que derrocará al gobierno de Perón en 1955, secuestrado y ocultado durante tres lustros en Italia. El cuerpo recién sería restituido a Perón en su exilio en Madrid en 1971 y volverá al país solo después del retorno del peronismo al poder y tras la muerte del propio Perón en 1974.⁷ Trece años más tarde, el 1 de julio de 1987, día del aniversario de la muerte de J. D. Perón, sería la bóveda del propio caudillo la que sufriría la profanación, el robo de algunos objetos y la mutilación y el “secuestro” de las manos (por las que los profanadores pedirían un rescate). El caso quedaría sin resolverse, pero más allá de si las motivaciones eran o no meramente pecuniarias, lo cierto es que la profanación fue interpretada en términos políticos, como parte de la historia de conflictos de la sociedad argentina (Guber 1996).⁸

⁶ Sobre el caso chileno, ver Alija Fernández (2016), para la caracterización del consenso democrático argentino y la exclusión del actor militar, ver Vezzetti (2002), en particular el capítulo III “El juicio a las juntas y los ‘dos demonios’”.

⁷ Escribe Rosana Guber (1996: 10): “La tumba de Evita podía transformarse en punto de peregrinación para sus seguidores. ‘El cuerpo debe ser sacado de la política’, sugirió entonces [el almirante y entonces vicepresidente de facto Isaac] Rojas”. En 1974, la guerrilla peronista de Montoneros secuestraría el cadáver del general Pedro E. Aramburu (presidente tras el golpe del 55 y asesinado en 1970 por los propios Montoneros luego de secuestrarlo y someterlo a un juicio “popular” en un cautiverio clandestino) para usarlo como prenda de cambio por la repatriación del cuerpo de Eva. María Estela Martínez de Perón, “Isabelita”, presidenta desde el fallecimiento de Perón en julio de 1974, accedió a que los restos de Evita fueran dispuestos en una cripta compartida con Perón en la residencia presidencial de Olivos. Pero el golpe de estado de 1976 truncaría ese plan y terminaría siendo la dictadura de Videla la que diera sepultura a la pareja de líderes políticos, por separado, en distintos cementerios (Ehrlich y Gayol 2018, Vezzetti 1997, Sarlo 2004: 104-111, ver *Infobae* 3/09/2022).

⁸ En 2006, en ocasión del traslado del cuerpo de Perón a un nuevo mausoleo en la localidad de San Vicente, hubo enfrentamientos violentos, incluso con armas de fuego, entre facciones peronistas (*La Nación* 17/10/2006).

El fallecimiento de líderes autoritarios o controversiales abre, como puede verse, un abanico de dilemas, desafíos e incógnitas que van de la patrimonialización a la profanación, del turismo al conflicto político, pasando por la vindicación, la codicia o la morbosidad, entre otros. ¿Había motivos para preocuparse en este sentido tras la muerte de Videla? La evidencia no zanja sin dificultad nuestras dudas. Los actos de vandalismo contra el mausoleo del policía Ramón Falcón, responsable de la violenta represión de manifestaciones obreras en 1909, en lo que se conoció como la “Semana Roja”, se reduce en apariencia a anarquistas sueltos.⁹ De los otros integrantes de la última dictadura, solo dos, hasta donde hemos podido averiguar, siguieron un camino post-mortem similar al de Videla: Orlando R. Agosti, brigadier muerto en octubre de 1997, y Emilio Massera, almirante fallecido el 8 de noviembre de 2010, fueron enterrados de manera anónima en un cementerio privado por decisión de los familiares y no por pronósticos o decisiones gubernamentales (*El País* 19/07/2018)¹⁰.

Veamos un último ejemplo, relevante por su cercanía en el tiempo y por su relación con la Argentina: el de la inhumación de los restos del jerarca nazi Erich Priebke en Italia, meses después de la muerte de Videla, el mismo año de 2013. Arrestado en Argentina en 1994, extraditado y luego condenado en Italia en 1998 por la masacre de las fosas Adreatinas en Roma en marzo de 1944¹¹, Priebke obtiene en 1999 la prisión domiciliaria por su edad avanzada. Según las crónicas periodísticas, había manifestado su voluntad de ser enterrado en Bariloche, adonde había llevado una vida próspera y tranquila durante medio siglo. En ocasión de su muerte, las reacciones que trascendieron fueron semejantes a las registradas en

⁹ En 2018, dos militantes anarquistas produjeron un atentado con bomba en la tumba pero algo salió mal y sufrieron lesiones severas. Falcón había sido asesinado por una bomba colocada por el militante anarquista Simón Radowitzky el 14 de noviembre de 1909 (*Perfil* 14/11/2018, *La Nación* 14/11/2018).

¹⁰ Leopoldo F. Galtieri, presidente de facto ente 1981 y 1982 (responsable del inicio de la guerra de Malvinas), recibió honores militares tras fallecer el 12 de enero de 2003 (*El País* 19/07/2018). Otra de las figuras más renombradas de la dictadura, Luciano B. Menéndez, intransigente integrante de los generales “duros” y emblemático jefe militar del III^{er} Cuerpo de Ejército (Córdoba), murió el 27 de febrero de 2018. Aunque no se dio a conocer información del lugar de su sepultura, tampoco hemos podido confirmar que se utilizara una tumba sin identificación.

¹¹ En dicha masacre se fusilaron 335 civiles, 75 de ellos judíos, como represalia a un ataque de la resistencia contra las SS (*Le Monde* 30/07/2013).

Argentina tras el fallecimiento de Videla. “Frente a la muerte de Priebke no se llora ni se ríe”, decía el presidente de la comunidad judía de Roma, Riccardo Pacifici, “porque en ninguno de los dos casos las víctimas podrán volver a vivir. Queda la amargura por una figura que nunca se arrepintió” (*Le Monde* 11/10/2013, *La Nación* 14/10/2013). Por su parte, el gobierno argentino rechazó recibir sus restos para darle sepelio en el país (*La Nación* 11/10/2013)¹², y lo mismo hizo el intendente de Roma, Ignazio Marino, alegando razones de orden público aun cuando las previsiones legales indicaban que quienes fallecieran en la ciudad de Roma tenían derecho a ser enterrados allí. La Iglesia de Roma, a su turno, también se mostró renuente ante esa posibilidad (*Le Monde* 11/10/2013, 14/10/2013). Prevenir una manifestación neonazi era la razón más esgrimida (*La Nación* 15/10/2013, *Le Monde* 14/10/2013). Las autoridades de Hennigsdorf, pueblo natal de Priebke ubicado en el estado de Brandeburgo, tampoco autorizaron el funeral porque, alegaron, el muerto no cumplía con ninguno de los requisitos para ser enterrado en la localidad: ser residente o poseer allí una tumba familiar (*La Nación*, 14/10/2013). Tras ocho días de suspenso, finalmente el funeral tuvo lugar en el cementerio de Albano Laziale, cercano a Roma, con una sepultura sin identificación¹³.

Las semejanzas entre los casos de Videla y Priebke son notables: criminales enjuiciados y condenados, fallecimientos por muerte natural, movilización de rechazo a la inhumación. En cambio, comparado con Pinochet y Franco, como vimos, predomina el contraste: Videla carecía de influencia alguna. Resulta difícil imaginar que su tumba deviniera sitio de peregrinación. No obstante, las profanaciones que personajes de distinta relevancia (Perón, Evita, Falcón) sufrieron en el siglo XX podían abrir una incógnita.

En suma, los motivos para la inquietud no parecen diferir de lo observable en otros casos: el riesgo de “reconocimiento” o patrimonialización de la tumba (las peregrinaciones y los homenajes) y el temor a que el lugar devenga escena de “conflicto”, de vandalismo, de enfrentamientos. Unas veces es la autoridad política quien busca anticiparse a esas situaciones, otras veces es la familia, o también la sociedad civil. ¿Qué hacer con los

¹² Ver también *La Nación* (14/10/2013).

¹³ Ver *La Nación* (16/10/2013, 17/10/2013, 18/10/2013, 8/11/2013), *Le Monde* (19/10/2013).

cuerpos de los verdugos? En Argentina, fue una parte de la sociedad civil la que, a su modo, se inquietó, reaccionó en consecuencia y dio una respuesta a esa pregunta.

III. Videla: de la muerte a la inhumación

Según ha sido señalado, las reacciones a la muerte de Videla se caracterizaron por expresarse predominantemente con el léxico de las emociones. Las emociones circulantes fueron variadas pero se mantuvieron dentro de unos límites claros: a igual distancia del pesar por el duelo y de la alegría o la celebración¹⁴, hubo manifestaciones de satisfacción por los logros en justicia, de dolor por el recuerdo de los seres queridos que sufrieron los crímenes de la dictadura, y en algunos casos también la frustración por el hecho de que el dictador falleciera sin haber reconocido sus crímenes, sin haber dicho la verdad, sin haberse arrepentido. En el centro de esa constelación, la emoción o el sentimiento más reiterado fue el alivio, un alivio muy preciso: no por la mera muerte sino por la partida de un dictador condenado que purgaba su pena en una cárcel común. Así se expresaba por ejemplo Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo: “La muerte de este hombre nos deja casi aliviados. El sentimiento no es de alegría, pero sí subrayamos que deja la faz de la tierra un genocida” (*La Nación*, 18/5/2013)¹⁵. El entonces Secretario de Derechos Humanos, Martín Fresneda, mostraba la misma parsimonia cuando decía “no celebramos la muerte de nadie, pero sí consagramos haber conseguido Justicia” (*La Nación*, 18/05/2013)¹⁶. Y el cronista Luis Bruschtein daba cuenta del clima: “las coberturas de la mayoría de los medios transmitieron esa sensación, alivio” (*Página/12* 18/05/2013).

¹⁴ “No hubo expresiones de pena ni tampoco de alegría”, relataría la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo poco tiempo después en su mensuario, ver Abuelas de Plaza de Mayo, año XIV, N° 121, junio de 2013, p. 1.

¹⁵ El premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel declaraba por su parte que “la muerte de Videla no debe alegrar a nadie” (Perfil 17/05/2013), ver también, en el mismo sentido, los dichos de Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, recogidos en *Página/12* (18/05/2013).

¹⁶ Para otras declaraciones de funcionarios en un mismo tono con el de las voces autorizadas del movimiento de derechos humanos, ver *La Nación* (18/05/2013) y *Página/12* (18/05/2013).

En esa economía de las emociones, no germinaron, salvo marginalmente, lo que Martha Nussbaum (2016) llama emociones retributivas, esto es, expresiones de ira o enojo, de resentimiento, de satisfacción por la muerte. En cambio, lo que se desplegó, bajo el liderazgo de las voces más influyentes del movimiento de derechos humanos, y también de dirigentes y funcionarios políticos, fue una ética y una pedagogía de las emociones, porque fue marginado explícita y públicamente todo connato de celebración o alegría ante una muerte y lo que en su lugar se promovió fue una emoción moderada, o menos que una emoción, un sentimiento, el de alivio.¹⁷

Esa moderación anclada en el alivio ofrecía la imagen de un cierre histórico como consecuencia del final de una biografía, la del dictador Videla, que había fallecido en prisión luego de ser condenado por la justicia. Sin embargo, la apariencia de clausura duraría muy poco.¹⁸ En los días que siguieron, se insinuaron algunos temas de discusión. No llegaría a abrirse debate alguno y la sociedad argentina volvería a perderse, como en otras ocasiones, la oportunidad de conversar de manera franca, profunda y sin preconcepciones sobre los problemas heredados de la última dictadura.¹⁹

Tres fueron los temas de discusión que despuntaron, pero sólo uno, del que nos ocuparemos, alcanzaría una cierta repercusión. El primero, el menos directamente vinculado con el hecho puntual de la muerte de Videla, fue impulsado por el del entonces gobernador de Córdoba, José Manuel de la Sota, quien, con el fin de dar un cierre a los problemas heredados del pasado reciente, abogó por una fórmula de reconciliación que evocaba el intercambio de verdad por libertad realizado por la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica en el proceso de salida del apartheid.²⁰ Este

¹⁷ Por cierto, a la par del léxico de las emociones, también hubo ejercicios de memoria, semblanzas del difunto, relatos históricos sobre la dictadura y sus crímenes, etc. En todos los casos, la condena del personaje fue unánime.

¹⁸ Consciente del punto de inflexión y de sus posibles derivas, la organización de Abuelas lo dejaba en claro: “Acá no se cierra nada” (*Página/12* 18/05/2013).

¹⁹ Sobre las dificultades para debatir el pasado reciente, ver por ejemplo Carnovale (2018), Franco (2018), Hilb (2018), Martín 2020, Sabato (2021).

²⁰ Ver *Página/12* (23/05/2013). Se aproximaron a un planteo semejante, en el marco de otras consideraciones más generales, el jurista Roberto Gargarella, en “La responsabilidad del poder y el silencio” (*La Nación* 18/5/2013), el ex juez de la Cámara Federal de Apelaciones que juzgara a las Juntas militares en 1985, Ricardo Gil Lavedra, en su nota de opinión “No banalizar los delitos de lesa humanidad” (*La Nación* 18/6/2013) y la ex-Secretaria de Denuncias de la CONADEP, Graciela Fernández

tema había ya asomado espasmódicamente en el pasado y volvería a hacerlo en el futuro y, cada vez, será recubierto, en el mejor de los casos, por un cono de silencio o, en el peor, por “un baño de repudios” sin matices ni contemplaciones, como sucedió en esta ocasión (*Página/12* 23/05/2013). En un sentido semejante, aunque desde una mirada exclusivamente moral, Héctor Leis, ex militante revolucionario y reconocido intelectual, proponía, desde una columna en el diario *La Nación* y sin lograr eco alguno, la idea de acompañar la justicia con el perdón y retomaba así, aunque de un modo —en el contexto— osado (*La Nación* 18/5/2013),²¹ la propuesta de reconciliación que ya había dado a conocer en un breve libro publicado apenas unas semanas antes (Leis 2013: 90-96).²²

El segundo tema se refería a las circunstancias de la muerte del dictador: con 87 años, enfermo y tres días después de haber sufrido accidentalmente una fractura de cadera, Videla había debido comparecer ante un tribunal, apenas cuatro días más tarde sería hallado sin vida sobre el inodoro de su celda. Según la crónica periodística (casi ausente sobre el tema), la autopsia del cuerpo de Videla sugería una atención médica inadecuada tras el accidente en la unidad penitenciaria de Marcos Paz, lo que habría empeorado su salud que ya acarreaba un cáncer de próstata y una patología en sangre que requería el suministro de anticoagulantes (*Perfil* 26/5/2013, *Página/12* 21/05/2013).

Este tema, que acaso podría haber sido objeto de consideración y debate desde la perspectiva del derecho o a partir de un —sin dudas improbable— sentimiento de piedad, tampoco encontraría eco y caería rápidamente en el olvido. La familia Videla, por su parte, no quiso dar curso a una demanda (*Perfil* 26/05/2013). Dos años más tarde, el juez a cargo de investigar las causas de la muerte liberó de culpa a los médicos aunque

Meijide, en una entrevista realizada con motivo de la salida de su último libro (ver *La Nación* 26/05/2013, también, *Infobae* 14/6/2013).

²¹ En esa breve nota puede leerse, por ejemplo: “Los argentinos perdimos la oportunidad de hacernos un bien a nosotros mismos, al no saber perdonar a un Videla anciano para que muriese en paz en su casa, junto a su familia. Que alguien haya sido un hombre malo no autoriza a un hombre bueno a ser injusto con él”.

²² El libro en cambio tuvo alguna que otra respuesta acotada, destacándose la del por entonces director de la Biblioteca Nacional, Horacio González (*Página/12* 30/4/2013), aunque no logró abrir un debate (conversación personal con el editor del libro, Alejandro Katz).

pudo establecerse que Videla había fallecido por hemorragias internas provocadas por las fracturas óseas (*Infobae* 17/05/2020).

Finalmente, el tercero de los temas de discusión giró en torno del lugar de sepultura de los restos de Videla. La figura del dictador generaba repudio allí donde quisieran inhumarlo. Las reacciones moderadas apenas sabida su muerte eran remplazadas por rechazos terminantes ante la novedad que suponía recibir el cuerpo para su entierro. Tampoco aquí hubo debate aún cuando la situación podía dar lugar a interrogarse, por ejemplo, sobre los derechos (¿debe garantizarse, a los deudos de un dictador, los mismos derechos que a cualquier ciudadano respecto de la inhumación?, ¿qué trato dar a la voluntad del propio muerto, en caso de que la hubiere dejado expresa?) o sobre el estado de la memoria colectiva (¿había razones para precaverse de que la tumba de Videla deviniera sitio de homenajes?) o de nuestra democracia (¿existían razones para temer un súbito interés masivo por la figura de Videla?). Sin embargo, a diferencia de los otros dos temas de discusión, que dependían, para sostenerse en el tiempo y sortear la evaporación, del impulso de los actores y el acompañamiento de los espectadores, en este caso el problema persistía por la inexorable presencia, urgencia y materialidad, si puede decirse así, del peso muerto del cuerpo del dictador. Había un cuerpo, debía ser enterrado en alguna parte y eso no podía esperar. La solución al problema llegaría sin debate, sin visibilidad pública, de la mano del olvido, es decir, llegaría del modo en que resuelven los problemas cuando no se los aborda directamente.

IV. “Ni vivo ni muerto”

Pocos días después del fallecimiento, corrido el rumor de que los restos del dictador serían llevados a la bóveda familiar del cementerio municipal de Mercedes, su ciudad natal, una movilización en esa localidad manifestó rechazo mientras que otros sectores expresaron el temor o la inquietud por la posibilidad de que la ciudad deviniera sitio peregrinación de grupos fascistas o centro de confrontaciones políticas (*Página/12*, 21/05/2013). Por su parte, la oficina de Derechos Humanos del municipio revistió el frente del cementerio con grandes paneles con los nombres y breves biografías de cada uno de los veintidós desaparecidos de la ciudad, cuyos restos —en los casos en que habían sido identificados y recuperados—

descansaban allí.²³ Las opiniones recabadas por los cronistas también transmitían un tono menos parsimonioso que aquel de alivio que había prevalecido los días previos, apenas conocerse la noticia del fallecimiento del dictador: “Que no descansa en paz”, “No puede descansar en paz una persona que mató a treinta mil compañeros” (*Página/12* 21/05/2013, 23/5/2013, 26/05/2013, *La Nación* 20/05/2013, 21/05/2013).

El tono de los discursos ya no era menor, de emociones moderadas, sino uno más estridente, de reclamo y rechazo. Militantes de derechos humanos, dirigentes gremiales y de asociaciones civiles y representantes locales de la casi totalidad de los partidos políticos se aunaron para realizar un acto el 22 de mayo en la plaza central de Mercedes en repudio de la figura del dictador y para reivindicar la consigna Nunca Más y la democracia²⁴. En uno de los carteles de repudio llevados por los manifestantes, podía leerse “Ni vivo ni muerto”, seguido de la expresión del deseo de que no descansara en paz. En la coyuntura, el significado podía parecer claro, diáfano y coyuntural, a saber, el rechazo absoluto del dictador. Pero en un horizonte histórico mayor, el sintagma no podía dejar de evocar, a ojos de cualquier observador medianamente informado, las palabras con las que el propio Videla se había referido por primera vez a los desaparecidos: “es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está muerto ni vivo”, había dicho en respuesta a la pregunta del periodista José Ignacio López en una conferencia de prensa en 1979²⁵.

Las posiciones respecto del lugar de entierro de los restos de Videla dejaron ver una vehemencia y una divergencia que habían estado ausentes

²³ Ver *La Nación* (19/05/2013).

²⁴ Participaron, entre otros, el Partido Socialista, el Movimiento Socialista de los Trabajadores, el Partido Comunista, el Partido Obrero, la agrupación oficialista La Campora, la Central de Trabajadores Argentinos, la Liga Argentina de Derechos Humanos. Ver *Pagina/12* (21/05/2013), ver tambien *InfoRegion* (22/05/2013) y *LetraP* (23/05/2013).

²⁵ La cita un poco mas extensa es como sigue y esta disponible en multiples canales digitales (por ejemplo, en el de la Television Publica argentina, aquı: <https://youtu.be/PbK85XGa7EE>, ultima consulta 23/06/2023): “Frente al desaparecido en tanto este como tal, es una incognita, el desaparecido. Si el hombre apareciera, bueno, tendra un tratamiento X, y si la desaparicion se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido, no puede tener ningun tratamiento especial, es una incognita, es un desaparecido, no tiene entidad, no esta ni muerto ni vivo, esta desaparecido”.

apenas conocida la noticia de la muerte. No hubo acuerdo en el rechazo de la inhumación en el cementerio local²⁶, como proponían algunos dirigentes y como habían reclamado algunos manifestantes frente al cementerio. Diana Manos, integrante de la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Asesinados de Mercedes, reconocía una división en la sociedad local en torno a la familia Videla e insistía en la necesidad de no realizar ninguna acción que pudiera parecerse a los abusos cometidos durante la dictadura: “no hagamos nada que se parezca a lo que él y su entorno hicieron. Nosotros no tenemos un lugar para ir a llorar” (*Página/12* 21/05/2013).

En suma, las expresiones de repudio contrastaban con las voces más autorizadas del movimiento de derechos humanos que días antes se habían pronunciado con tono parsimonioso y, de manera unificada, habían mostrado emociones moderadas. Y el tono armónico que aquellas voces habían logrado al comienzo, se disipaba ahora en un desacuerdo disonante sobre un tema grave.

Por cierto, mientras que aquellas primeras voces autorizadas habían resonado en el espacio público de la nación, estas manifestaciones más vehementes sucedían dentro de los acotados límites de una ciudad de apenas 70 mil habitantes. Sin dudas, lo que allí tenía lugar era amplificado por los medios de comunicación y lograba alcance público nacional. No obstante, las principales voces de los organismos de derechos humanos y los funcionarios públicos que antes se habían referido a la muerte de Videla en un mismo tono con éstas, hasta donde hemos podido observar y comprobar, no se pronunciaron al respecto. No hubo, ante el problema de la inhumación, voces que lideraran la economía de las emociones como sí las había habido inmediatamente tras el deceso, voces que ordenaran con sentido público, ético y pedagógico, como habían hecho antes, la variedad de emociones confusas pero intensas que generaba el asunto. Y en esa ausencia, otras expresiones pudieron hacerse sentir.

Como consecuencia de esta falta de dirección para el coro de las emociones, las expresiones más desinhibidas y radicales que, como es hábito,

²⁶ Ver por ejemplo las declaraciones del secretario de derechos humanos de Mercedes, Marcelo Melo, difundidos por la agencia oficial de noticias, *Télam* (21/05/2013) y también algunas declaraciones de políticos y funcionarios en *Página/12* (21/05/2013).

circulan en las redes sociales virtuales filtraban ahora en el espacio público. En pocos días se volvería viral, especialmente entre los círculos políticamente activos y comprometidos con la militancia de los derechos humanos, una breve carta abierta que Jorge Köstinger, periodista de Mar del Plata con un vínculo cercano con los organismos de derechos humanos, publicó en Facebook el día de la muerte de Videla:

Flia. Videla:

Ahí está el cuerpo. Sin habeas corpus, ahí tienen el cuerpo. Unos papeles y es suyo, llévense el envase de su pariente. Cuentan ustedes con un cuerpo. Que les conste que lo reciben sin quemaduras ni moretones. Podríamos haberlo golpeado al menos, que ya hubiera estado pago. Pero nosotros preferimos no hacerlo, eso que sí hizo este cuerpo que ustedes van a enterrar. No lo tiramos desde un avión, no lo animamos a cantar con descargas de picana. Que cante, por ejemplo, adónde están nuestros cuerpos, los de nuestros compañeros. No fue violado. No tuvo un hijo costado en el pecho mientras le daban máquina. No lo fusilamos para decir que murió en un enfrentamiento. No lo mezclamos con cemento. No lo enterramos en cualquier parte como NN. No le robamos a sus nietos. Aquí tienen el cuerpo.²⁷

De esta pieza retórica notable, nos interesa señalar la particular circulación, su recorrido. En efecto, el texto logra sobresalir de entre el conjunto de expresiones circulantes en las redes y atravesar los días hasta alcanzar – transformado– el espacio público local de Mercedes en el contexto de la discusión sobre la inhumación. La publicación de Facebook no fue recogida por la prensa nacional, la de mayor tirada, aunque fue retomada en algunos medios locales. Pero encontramos palabras similares, indudablemente evocativas de las recién citadas, días más tarde en el discurso que el dirigente político mercedino Juan Ignacio Ustarroz,²⁸ miembro del parti-

²⁷ Ver *Infoneus* (19/05/2013), también comunicación de J. Köstinger con el autor (1/3/2023). La carta fue utilizada como epígrafe en Garibian (2016) y es reproducida completa por la prensa española en *El Diario* (31/10/2018).

²⁸ También intendente de Mercedes, en el momento en que revisamos estas líneas (octubre de 2023).

do de gobierno (el Frente para la Victoria) y familiar de víctimas de la dictadura, dio en el acto de repudio antes mencionado en la localidad de Mercedes:

La familia de Videla recibirá el cuerpo, no interpuso hábeas corpus, no recorrieron instituciones buscando paradero, su cuerpo no fue arrojado de un avión, no fue enterrado en una fosa común. Hubo un juicio justo. Se llevó mucha información y no fue torturado como los desaparecidos y sus familiares deciden enterrar el cuerpo en Mercedes, nosotros vamos a seguir trabajando por memoria, verdad y justicia, retomando la bandera de los desaparecidos (*Página/12* 23/5/2013).

Amén de la semejanza del mensaje, de la ostensible inspiración que ejerció el primer texto sobre el segundo, la retórica varía en aspectos importantes. En primer lugar, mientras que Köstinger recurre a la segunda persona, Ustarroz utiliza la tercera. Como consecuencia, el trazado de frontera entre dos identidades absolutamente opuestas resulta contrastante. No hay tercera persona en el primer texto —sólo Videla, el muerto, infigurable como interlocutor, aun cuando el cuerpo pareciera estar al alcance del enunciador (“Ahí está el cuerpo”, “Acá tienen el cuerpo”)—, y la segunda persona designa un otro constituido por los familiares, erigidos como parte supérstite de aquello que Videla representaba en vida. Por fuera de esa oposición entre un “nosotros” universal y un “ustedes” determinado por la sombra de Videla no parece haber nada ni nadie. Ustarroz, a su turno, cambia el interlocutor, aleja a la familia Videla al lugar de la tercera persona mientras dirige su discurso a un sujeto indeterminado, un público ajeno al estigma de Videla y no necesariamente incluido en ese “nosotros” que identifica con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. En consecuencia, en este segundo discurso hay espacio para un universo mayor que el de las víctimas y para un argumento no necesariamente derivado del daño y el dolor, basado en el lenguaje de la ley y la justicia.

En segundo lugar, hay un contraste notable en el tono. Köstinger muestra hostilidad hacia la familia Videla: “ahí tienen el cuerpo. Unos papeles y es suyo, llévense *el envase de su pariente*. Cuentan ustedes con un cuerpo” (yo subrayo), un cuerpo al que no se le hizo nada, dice, aunque no faltaran

justificaciones para ello. Ustarroz, en cambio, suaviza el tono. Simplemente señala que la familia de Videla no tuvo que hacer las mismas cosas, sufrir los mismos padecimientos, que las familias de los desaparecidos: no tuvieron que presentar *habeas corpus*, ni recorrer instituciones preguntando por el paradero de Videla, tienen la posibilidad de darle entierro. La diferenciación no está recargada de hostilidad. La escena del primer discurso anula el lugar del público, de la tercera persona, presente en el segundo discurso. Esta es la razón, según podemos interpretar, que incentiva sosegar las emociones y apelar a una retórica más política y menos combativa, persuasiva antes que hostil, acaso pedagógica antes que polémica.

Una tercera diferencia también deriva del mismo trabajo de contraste con el otro. Si bien ambos textos oponen, como elemento de diferenciación, la voluntad de las víctimas y sus familiares de no cometer las mismas aberraciones que habían perpetrado los verdugos de la dictadura, el discurso de Ustarroz no se queda en esa identidad negativa, es decir, fijada en aquello que no se hizo (la represalia). Köstinger sólo se detiene en el reverso de lo padecido y lo convierte en una posibilidad válida pero rechazada: enumera larga y detalladamente los daños que podrían haber sido infligidos contra Videla y su familia y encuentra que es una opción justificada (¿acaso la que sufrieran Gadafi o Mussolini?) aunque hubiese sido descartada (“nosotros preferimos no hacerlo”): “Podríamos haberlo golpeado al menos, que ya hubiera estado pago”. Ustarroz, en cambio, es menos específico en la enumeración de crímenes no cometidos, propone una identidad en términos positivos, acordes con aquello que sí se hizo (“Hubo un juicio justo”) y con los valores que distinguen a su “nosotros”: “memoria, verdad y justicia”. No es que estos valores estuvieran ausentes en el primer texto —podemos suponer sin lugar a dudas que están detrás de la negativa a no hacer aquello que estaba “pago”— pero no son explicitados. Esta diferencia se debe, a nuestro entender, en los distintos puntos de vista propuestos por cada discurso: un antagonismo entre la primera y la segunda persona, en un caso, y una oposición entre un “nosotros” y un “ellos” que concibe un público mayor, indeterminado y no reducible a los términos de dicha oposición.

Es posible reconocer, en las diferencias recién descritas, distintas emociones movilizadas en cada discurso. La publicación de Köstinger, escrita apenas conocida la noticia de la muerte de Videla, pone el foco en primer lugar en el trato distinto que tuvieron, de un lado, las víctimas de la dicta-

dura y, del otro, el propio Videla²⁹. El criterio y punto de mira es el del daño. Así lo deja ver el texto en el trabajo de contraste entre el dolor o la aflicción y su ausencia. Y el foco se dirige a la causa (o la responsabilidad) del dolor señalado: Videla. Llamamos ira o rabia a la emoción que se fija en la causa del dolor y es acompañada de un deseo de retribución o revancha sobre el responsable (Nussbaum 2016). Sin dudas, puede decirse que en ambos textos aparece el dolor, el señalamiento de la responsabilidad y, por la negativa, la posibilidad, si no el deseo, de la retaliación (una retaliación justificada, paga). Pero en el caso de Ustarroz, aquello que nace original y legítimamente como rabia (la reacción humana, podríamos decir, ante el crimen) logra ser transformado en algo distinto y positivo: valores comunes que comprenden al otro, aun cuando sea un criminal, porque es miembro de la misma comunidad, un igual (Nussbaum denomina a esta emoción una rabia de transición). Ustarroz, cuadro político, aunque inspirado en el primer texto, se muestra más afín al tono de los días previos que sosegaban las emociones más fuertes reconociendo que quien había muerto cumplía su condena tras un juicio justo. El léxico de la ley y el derecho modera o transforma la ira inicial, al menos en el ámbito público democrático, y la transforma en un discurso político orientado a sostener valores comunes.

Las diferencias entre los dos textos no suprimen el denominador común: el señalamiento de un contraste entre dos identidades opuestas, una de las cuales es reprobada. Un denominador común que, en la escena de Mercedes y ante el problema de la inhumación de los restos de Videla, deja ver la tensión entre los valores que, en línea directa con el movimiento de derechos humanos, se pretende representar y defender y la pregnancia de la rabia o el resentimiento como privilegiadas emociones sucedáneas del dolor sufrido (lo que en la calle hallaba la expresión “Ni vivo ni muerto”). En esa tensión, el problema de la inhumación queda en suspenso. Köstinger escribe “este cuerpo que ustedes van a enterrar”. Ustarroz dice: “sus familiares deciden enterrar el cuerpo en Mercedes” (y no ya, con el léxico de la ley que podría haber extendido a ese sintagma: ustedes tienen derecho a enterrarlo allí). El énfasis está en ambos en el hecho de que el cuerpo es devuelto, no hay desaparición, es decir, en la oposición entre el perpetrador y las víctimas. Lo ausente en ambos discursos es aquello que sí había podi-

²⁹ Entrevista con el autor.

do destacarse el día de la muerte del dictador: un mismo régimen de derecho (en un juicio justo, en el derecho al sepelio), y también, en el contexto, huelga la figura de una autoridad que zanje el problema del lugar de la sepultura. Está el cuerpo pero su destino queda suspendido.

V. ¿Antígona Videla? (a modo de conclusión)

Puesto resumidamente, tras la muerte de Videla y en muy poco tiempo, la sociedad argentina pasó, del alivio ante la muerte del dictador condenado y preso, a enfrentar el problema del destino de sus restos, pasó, de recurrir a un lenguaje de las emociones, y de unas emociones orientadas armónicamente para señalar que no había lugar para la celebración ni para el duelo aunque sí para el alivio, a expresarse luego en un léxico de diferenciación y confrontación que dejaba traslucir otras emociones (la ira, el resentimiento), y pasó también, finalmente, de dar lugar al tema en la esfera pública nacional con una armonía dirigida por las voces más altas de la política y los derechos humanos a circunscribir un problema en su escenario municipal y librarlo a la disonancia de las voces sin dirección pese a la amplificación que producían los medios de prensa.

Finalmente, el cuerpo sería sepultado de manera anónima, expeditiva y discreta el 23 de mayo, según algunas versiones, en una parcela propiedad de un militar retirado, en un cementerio privado de Pilar, a unos 60 kilómetros de Mercedes, al Noroeste de la ciudad de Buenos Aires³⁰. No pasaría mucho tiempo hasta que Videla fuera devuelto al lugar de símbolo sin legado, al ostracismo en la memoria, en el que había quedado fijado desde hacía décadas (y ahora también sus restos).

¿Qué puede decirse de este fenómeno que se revela, a la vez, como el paso de las emociones moderadas al repudio activo y la expresión de resentimiento y como el paso de la presencia de la autoridad (tanto social como

³⁰ Sobre las versiones del lugar de entierro y la ceremonia discreta, ver “El falso nombre de la tumba de Videla”, Alejandro Rebossio, *El País* 27/05/2015, “Los restos de Videla, en una misteriosa tumba ajena en Pilar”, *Clarín* 27/05/2015, “Igual que Videla, Massera está enterrado bajo otro nombre”, *Clarín* 14/06/2015, “Tumbas sin nombre para los dictadores argentinos”, *El País* 19/07/2018), *Infobae* 17/05/2020. Federico Fashbender, “A 7 años de la muerte de Videla: la tensión por su tumba, la misa secreta y el vecino de celda que contó el final”.

política) a su ausencia? ¿Por qué el hecho de la muerte estuvo marcado por el alivio y la inhumación por el repudio y las expresiones negativas como el resentimiento o la ira? ¿Por qué la escala nacional y armónica de la primera escena cedió el lugar a la disonancia local en la segunda? ¿Cómo interpretar ese giro, ese contraste?

En primer lugar, ha de reconocerse la diferencia entre los dos hechos, distinguir dos temas. El alivio que despertaba una vida que se cerraba y la imagen de clausura que de allí se proyectaba, no podían extenderse sin más a la novedad de la materialidad del cuerpo del dictador en busca de su sitio permanente en la tierra, a la apertura de una posteridad incierta. El horizonte de los restos inmortales abría interrogantes nuevos, distintos de aquellos con los que se había estado lidiando el tiempo que Videla vivió.

En segundo lugar, debemos recordar que, en contraste con casos como los de Pinochet y Franco, Videla hacía tiempo que no poseía ascendencia alguna sobre la política argentina y, el rechazo al régimen criminal del denominado “Proceso de reorganización nacional” es, hasta hoy, prácticamente unánime en el país³¹. La muerte de Videla no propiciaba la reapertura de viejos rencores propios de la división social. Así pudo verse en el alivio inicial. Su figura había quedado fijada en un pasado que había sido rechazado por la comunidad política bajo el signo del Nunca Más. Por tanto, aun cuando la muerte del emblema de la dictadura supusiera una situa-

³¹ En el momento en que revisamos estas líneas (diciembre de 2023), la llegada a la presidencia de Javier Milei, líder de La Libertad Avanza, nuevo partido de la derecha radical, da lugar a poner entre signos de interrogación esa afirmación. Sin dudas, las voces que relativizan la criminalidad de la dictadura y transforman los elementos de contexto (en particular, el accionar de las guerrillas en los años 70) en justificaciones antes que el elemento para la comprensión, esas voces, han ganado amplificación. De todas formas, creemos válida la afirmación para el contexto de los hechos analizados aquí, sucedidos en 2013. Aun ante la incertidumbre de este tiempo, puede aseverarse que la democracia nacida luego de la dictadura se elevó sobre dos pilares que dieron lugar a un consenso social de rechazo de la dictadura y de sus crímenes como algo inapelable: de un lado, una verdad oficial, establecida en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que certificaba el conjunto de graves violaciones a los derechos humanos perpetrado, de otro lado, el Juicio a las Juntas, que, en 1985, había puesto a los principales responsables del régimen en la condición de iguales ante la ley, los había juzgado y había condenado a cinco de ellos, en primer lugar al propio Jorge Rafael Videla, que recibió la condena máxima (reclusión perpetua).

ción nueva y una cuota de incertidumbre, no parecía haber razones para augurar la patrimonialización de la sepultura, pese a algunas manifestaciones en sentido contrario. En todo caso, las razones para la preocupación por aquello que podríamos llamar una “patrimonialización negativa” parecían recaer del lado de los familiares del muerto: temían que su entierro en un lugar público y accesible expusiera el sepulcro al vandalismo (Infobae 17/05/2020). Y si bien es difícil imaginar profanaciones como las sufridas por el cuerpo de Perón, cuya figura pervivió reivindicada por el movimiento en torno del cual se ordenó la vida política argentina en la segunda mitad del siglo XX y que seguiría gravitando en el XXI, sí es posible imaginar ataques como los que sufriera el mausoleo de Ramón Falcón.

En tercer lugar, interesa señalar el punto en el que el tópico de los derechos humanos cobra una forma particular en su encuentro con la historia de crímenes de lesa humanidad en Argentina. En particular, el trato que la última dictadura había prodigado a sus víctimas: la ausencia de sepultura para la condición de desaparecido. En una ofensa a la comunidad y a la humanidad, el régimen encabezado por Videla había violado el rito cultural de dar sepultura. Las desapariciones, además de comprender el secuestro, los vejámenes sufridos en cautiverio y formas abominables de ejecución, denotaban también la ausencia del cuerpo de la víctima para su inhumación. El sistema de desaparición forzada de personas sustraía así la posibilidad de realizar los ritos que ayudan a los deudos a aceptar la muerte, a elaborar el dolor de la pérdida definitiva de un ser querido, a realizar el duelo (Gayol y Kessler 2015). El giro que va de la muerte a la inhumación y del alivio al resentimiento deja ver así el modo en que el valor de los derechos humanos se entrelaza, en la experiencia argentina, con el método criminal de la última dictadura.

Allí donde aparece el problema de la sepultura, no puede eludirse la invocación de la tragedia de Antígona, esa historia de la reacción de una mujer frente a la suspensión de las leyes de los dioses que mandan a descansar bajo la tierra a todos los muertos, y del conjunto de tópicos que ella evoca: el de la ley que impide la inhumación y la rebelión de la hermana del muerto que, en nombre de las leyes superiores a las de los hombres, las leyes de los dioses, del parentesco o, interpretada modernamente, los derechos humanos, le da sepultura, la relación entre el poder y la ley, o los derechos y los valores frente al poder, las pasiones en la política (piedad, dolor, miedo, ira, orgullo) (Butler 2001, Sófocles 1999).

Sin embargo, casi ninguno de los roles, las acciones y los problemas que hemos recorrido en estas páginas hallan su reflejo en esa obra, a no ser de una manera invertida o imperfecta: el rechazo de la inhumación no lo enuncia el poder (el rey Creonte en la tragedia), ausente en nuestro caso, sino (parte de) la sociedad, la búsqueda de la realización de exequias por parte de los familiares transcurre sin rebeldía ni publicidad³², de manera casi silenciosa, apelando a un discurso de conciliación y de pacificación (sólo nos enteramos por trascendidos de prensa las decisiones sobre la inhumación, la renuncia a querellar por las condiciones de la muerte), el temor de los deudos se orienta a la profanación de la sepultura de parte de defensores de los derechos humanos o víctimas de los crímenes de la dictadura y sus familiares, y no de parte de perros y aves de rapiña sobre un cuerpo expuesto, abandonado en la superficie.

Tal vez el único punto en común lo hallemos en que ambos muertos, Polinices y Videla, han provocado un mal a la ciudad y han cometido fratricidio, aunque el mal causado por Videla parece mayor en la medida en que no tiene, no parece poder tener, una Antígona que lo reivindique como alguien que merece sepultura. ¿Encuentra, la contundente expresión de Creonte, “Pero el bueno y el malo no son iguales en materia de derechos” (verso 520), su referencia en los modernos crímenes contra la humanidad perpetrados por hombres como Videla?”

Apenas unos meses después del deceso del dictador, el gobierno argentino se negó a recibir los restos del criminal nazi Priebke. Pero no actuó del mismo modo con Videla, no hubo una toma de posición oficial, la autoridad elidió un problema que atañía a los derechos humanos. En este sentido, y solo en este sentido, algo del episodio en torno a la inhumación de Videla quedó inconcluso, algo que acompaña la posteridad de sus restos, y que exhibe las dificultades que experimenta una sociedad que abraza el valor de los derechos humanos (de leyes superiores a las leyes, las divisiones y el poder de los hombres) ante la persistencia del dolor por el daño sufrido por las víctimas de crímenes de lesa humanidad. Puesto en otros términos, si, desde las voces autorizadas de la política y la sociedad, había podido decirse que dejaba nuestro mundo un hombre que había recibido

³² Butler (2001) pone el acento en la naturaleza política de su insurrección, derivada de la publicidad. El desafío verbal al poder, para ella, va de la mano con la acción de enterrar a su hermano.

el trato acorde con la ley que antes él había negado a sus víctimas, no parecía igualmente posible afirmar públicamente, apenas tres días más tarde, que el trato que merecían sus restos debía ser idéntico al de todos los mortales. Ha de notarse que el tratamiento legal resultaba en una sanción, en la retribución, algo compatible con una rabia viva, en cambio la sepultura es la condición para que el muerto descanse en paz. Ha de notarse también que así como la sociedad argentina se hizo eco de las primeras y moderadas expresiones de alivio ante la muerte del dictador, así también dejó en sordina, en el nivel de una pequeña localidad, la circulación de voces disonantes entre las cuales se hacía oír la del rechazo de dar sepultura en esa ciudad.

Bibliografía

- Alija Fernández, Ana Rosa (2016)** “El inextricable camino entre el lecho de muerte y la lucha contra la impunidad: los casos de Franco y Pinochet”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Ámbito financiero (17/05/2013)** “Por una resolución de Garré, no recibirá honores militares”, disponible en: <https://www.ambito.com/politica/por-una-resolucion-garre-2007-no-recibira-honores-militares-n3788826>
- Arzoumanian, Ana (2016)** “Saddam Hussein: de la política de la crueldad a una dramaturgia del entierro”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Butler, Judith (2001)** *El grito de Antígona*, Barcelona, El Roure.
- Carnovale, Vera (2018)** “El historiador del pasado reciente y los relatos consagrados. Empatía, incomodidades y desafíos del campo historiográfico frente a los usos políticos del pasado”, en *Ciencia e investigación*, Tomo 68, Nº 4.
- Dahomay, Jacky (2017)** “El regreso de Duvalier”, en Martín, Lucas y Enrique Andriotti Romanin (comps.) *El pasado es hoy. Investigaciones y debates sobre las herencias criminales*, Mar del Plata, Eudem.
- Ehrlich, Laura y Sandra Gayol (2018)** “Las vidas post mortem de Eva Perón: cuerpo, ausencia y biografías en las revistas de masas de Argentina”, en *Historia Crítica*, Nº 70.
- El Diario (31/10/2018)** “Profanar la tumba de Videla”.

- El País (19/07/2018)** “Tumbas sin nombre para los dictadores argentinos”.
- Franco, Marina (2018)** “La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes”, en *Tempo e Argumento*, Vol. 10, N° 23.
- Garibian, Sévane (2016)** *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Gayol, Sandra (2012)** “La celebración de los grandes hombres: funerales gloriosos y carreras post mortem en argentina”, en *Quinto sol*, Vol. 16, N° 2.
- Gayol, Sandra y Gabriel Kessler (2015)** *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa.
- Guber, Rosana (1996)** “Las manos de la memoria”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36, N° 141.
- Guillou, Anne Yvonne (2016)** “El ‘señor de la tierra’. La rendición de cultos al cenotafio de Pol Pot”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Hartmann, Florence (2016)** “La revancha póstuma de Slodoban Milosevic”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Hilb, Claudia (2018)** *¿Por qué no pasan los 70? No hay verdades sencillas para pasados complejos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Infobae (03/09/2022)** “El cadáver vejado de Evita como trofeo y la historia secreta de la famosa que ayudó a terminar con el horror”.
- Infobae (14/06/2013)** “Cuando el Estado no es ético, sufren los que menos tienen”.
- Infonews (19/05/2013)** “El emotivo texto contra Videla que es furor en las redes”.
- InfoRegión (22/05/2013)** “Enérgico repudio por el entierro de Videla en Mercedes”.
- La Nación (11/10/2013)** “Timerman rechaza recibir en el país los restos de Priebke”.
- La Nación (14/10/2013)** “Polémica por el funeral de Priebke”.
- La Nación (14/11/2018)** “Explosión en la tumba de Ramón Falcón en La Recoleta: una mujer está gravemente herida”.
- La Nación (17/10/2006)** “Violentos incidentes arruinaron el homenaje a Perón en San Vicente”.
- La Nación (18/05/2013)** “El gobierno destacó que fue juzgado y estaba en prisión”.
- La Nación (19/05/2013)** “Sepultarán a Videla en el cementerio de Mercedes”.
- La Nación (26/05/2013)** “Graciela Fernández Meijide: ‘Hoy nos tenemos que reconciliar en el presente, más que con el pasado’”.
- Le Monde (11/10/2014)** “Haïti divisée aux funérailles de Jean-Claude Duvalier”.

- Leis, Héctor Ricardo (2013)** *Un testamento de los años 70. Testimonio, política y verdad en la Argentina*, con prólogos de Graciela Fernández Meijide y Beatriz Sarlo, Buenos Aires, Katz.
- LetraP (23/05/2013)** “Repudio a la ‘figura y significancia’ del dictador Videla en Mercedes”.
- Malamud Goti, Jaime (2000)** *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de Estado*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Martín, Lucas (2020)** “El debate sobre el (no) debate sobre los 70: la impermeabilidad de un campo”, *La Mesa*, Vol. 17.
- Martín, Lucas (2021)** “Muere Videla. Emociones públicas como argumentos políticos”, en *Estudios Sociales*, Vol. 61, Nº 2.
- Martín, Lucas (2021b)** “Derechos humanos y división política”, en *ELDiarioAr*, disponible en: https://www.eldiarioar.com/opinion/derechos-humanos-division-politica_129_7347389.html
- Mégret, Frédéric (2016)** “Bin Laden, crónica jurídica de una muerte anunciada”, en Garibian, Sévane (dir.), *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Montagut, Muriel (2016)** “La muerte de Muamar el Gadafi: contexto, tratamiento mediático y significación”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Musiedlak, Didier (2016)** “Las metamorfosis del cuerpo de Mussolini”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Nussbaum, Martha C. (2001)** *Upheavals of Thought. The Intelligence of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Nussbaum, Martha C. (2016)** *Anger and Forgiveness. Resentment, Generosity, Justice*, Nueva York, Oxford University Press.
- Página/12 (18/05/2013)** “De olvido y siempre gris”.
- Página/12 (21/05/2013)** “Los vecinos de Mercedes no lo quieren ver ni muerto”.
- Página/12 (21/05/2013)** “No podemos hacer lo mismo”.
- Página/12 (23/05/2013)** “Un baño de repudios”.
- Patin, Nicolas (2016)** “¿Expiación del asesinato de millones de personas? La ejecución de altos mandatarios nazis tras la Segunda Guerra Mundial”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

- Perfil (14/11/2018)** “Explosión en Recoleta: por qué atentaron contra la tumba de Ramón L. Falcón”.
- Ramondy, Karine (2016)** “‘Ubus africanos’: de la *hybris* a ‘morir en paz’, ¿la excepcionalidad africana?”, en Garibian, Sévane (dir.) *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Sabato, Hilda (2021)** “Formas de hacer Historia, 1984-2020: cavilaciones de una observadora participante”, en *Estudios*, N° 45.
- Sarlo, Beatriz (2004)** *La pasión y la excepción. Eva, Borges y el asesinato de Aramburu*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sofocles (1999)** *Antigone*, París, Les Éditions de Minuit.
- Télam (21/05/2013)** “Repudiamos lo que fue Videla en vida pero no podemos prohibir que sea enterrado en Mercedes”.
- Vezzetti, Hugo (1997)** “El cuerpo de Eva Perón”, en *Punto de Vista*, N° 58.
- Vezzetti, Hugo (2002)** *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Resumen

El artículo se propone analizar el rechazo que suscitó en la ciudad de Mercedes (Buenos Aires, Argentina) la posibilidad de que se inhumaran allí los restos del dictador Videla. Con base en un relevamiento de prensa, en la literatura especializada sobre las muertes de criminales políticos y líderes autoritarios y en la teorización de Martha Nussbaum sobre las emociones políticas, el trabajo propone una interpretación del giro que

en pocos días tuvo lugar tras la muerte del dictador: de expresiones sosegadas de alivio en el espacio público nacional se pasó al rechazo vehemente de su inhumación en su ciudad natal. A la luz de la tragedia de Antígona, nuestra interpretación propone que el problema de la sepultura de Videla señala el nudo que, en Argentina, se ató entre la cultura de los derechos humanos y la experiencia de las desapariciones.

Palabras clave

Inhumación — Videla — Emociones Políticas — Antígona — Martha Nussbaum

Abstract

The article aims to analyze the rejection of the possibility of burying the remains of the dictator Videla in the city of Mercedes (Buenos Aires, Argentina). Based on a survey of the press, on the specialized literature on the deaths of political criminals and authoritarian leaders and on Martha Nussbaum's theorization of political emotions, the paper proposes an interpretation of the turn that

took place in a few days after the death of the dictator: from serene expressions of relief in the national public space to the vehement rejection of his burial in his hometown. In the light of the tragedy of Antigone, our interpretation proposes that the problem of Videla's burial points to the knot tied in Argentina between the culture of human rights and the experience of disappearances.

Key Words

Burial — Videla — Political Emotions — Antigone — Martha Nussbaum